



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 712 -2011-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Diciembre del 2011.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 914-2011-A-MPSM., de fecha 28/12/2011, en el cual AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos proyectar la Resolución de Alcaldía dando por termino la DESIGNACION a favor del Abog. WALTER CORREA LLANOS en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien prestara sus servicios hasta el 31/12/2011.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 676-2011-A/MPSM, de fecha 07/12/2011, el Abog. WALTER CORREA LLANOS es DESIGNADO en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 07/12/2011;

Que, de acuerdo con el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un Cargo de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, en el ultimo párrafo del Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que, si el designado no es servidor de carrera, al termino de la designación, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 054-2006-MPSM., de fecha 31 de Enero del 2006, se establece en la Municipalidad Provincial de San Martín, los puestos de confianza, dentro de los cuales se encuentra la Oficina de Asesoría Jurídica; por tanto el Jefe de dicha Oficina tiene la calidad de personal de confianza y se encuentra dentro de los alcances del Artículo 2º de la Ley 24041, que excluye del derecho a la permanencia en su centro de labores.

Que, con Memorándum Nº 914-2011-A/MPSM., de fecha 28/12/2011 el Despacho de Alcaldía AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos, proyectar la Resolución dando por termino la DESIGNACION en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a favor del Abog. WALTER CORREA LLANOS, quien prestara sus servicios hasta el 31/12/2011;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por término la DESIGNACION del Abog. WALTER CORREA LLANOS en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien prestara sus servicios hasta el 31 de Diciembre del 2011, y concluido su vinculo laboral con la Municipalidad Provincial de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

WGJ/A.MPSM.
JJLJ/JO.RH.
hada.
C.c.
Ger. Municipal.
GAF.
OAJ.
RR.HH.
Interesado.
Legajo.
Archivo.-

